ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTISEIS (34-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la avenida La Reforma, cuatro guion veintidós, zona nueve, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** *suplente por los Secretarios Generales de los* Partidos Políticos; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual fue aprobada y aceptada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta treinta y tres guion dos mil veintiséis (33-2026). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-42-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizado en junio 2026, según CAI 00038. **2.2** Oficio ALCC-29-2026, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre la actualidad del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CLARCIEV). **2.3** Oficio AICC-45-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas para la unidad móvil, correspondiente al mes de julio 2026. **2.4** Oficio AICC-46-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el avance de implementación del Licenciamiento para la formulación y ejecución del POA, para el RENAP. **2.5** Oficio AICC-47-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta relacionada con la adquisición de herramientas para identificación biométrica adquiridas por el RENAP. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-826-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 32-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada

Registro Nacional de las Personas · RENAP · Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136 - DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-7893 / 93

en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-2345-2026, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de julio al 03 de agosto 2026. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y tres guion dos mil veintiséis (33-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-42-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizado en junio 2026, según CAI 00038. Luego del informe presentado, el Consejo Consultivo toma nota del contenido del informe número CAI 00038, el cual se realizó al Departamento de Servicios Generales, relacionado con el cumplimiento del procedimiento para el registro e ingreso de bienes, así como el despacho y suministros al almacén. Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones al Departamento de Servicios Generales, a efecto de dar seguimiento a lo manifestado por la Comisión de Auditoría, según Oficios emitidos AI-602, AI-603 y AI-604, todos de fecha 10 de junio de 2026, conjuntamente con las Cartas de Oportunidad de Mejora. **2.2** Oficio ALCC-29-2026, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre la actualidad del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CLARCIEV). El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.3** Oficio AICC-45-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas para la unidad móvil, correspondiente al mes de julio 2026. Luego de la presentación, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones al Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, a efecto se informe si existe un estudio o evaluación del subregistro dentro de la República de Guatemala. En caso exista, se solicita trasladar copia del estudio o evaluación. **2.4** Oficio AICC-46-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el avance de implementación del Licenciamiento para la formulación y ejecución del POA, para el RENAP. Luego de la presentación, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se convoque a una reunión de trabajo al personal responsable de alimentar e implementar la herramienta adquirida mediante el evento identificado con NOG 26552248 COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-34-2025 "LICENCIAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"; con el objeto expongan y muestren la herramienta adquirida, el grado de avance del proyecto y detalle de las actividades realizadas a la fecha. Del mismo modo se exponga sobre las acciones pendientes, requerimientos identificados y el cronograma previsto para la implementación total de la herramienta. La reunión de trabajo se programa para el día primero de septiembre de 2026 a las 08:00 horas, en el salón de sesiones del Consejo Consultivo. La invitación se debe efectuar a través de la Dirección Ejecutiva. **2.5** Oficio AICC-47-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta relacionada con la adquisición de herramientas para identificación

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21138
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2385-1892 / 38

biométrica adquiridas por el RENAP. Luego de la presentación del asesor, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se informe detalladamente sobre lo siguiente: **I. Cronograma de implementación y puesta en funcionamiento:** fecha estimada en la cual se tiene previsto que la nueva solución biométrica entre en funcionamiento, indicando las principales etapas pendientes para su implementación, pruebas, puesta en producción y despliegue en las 360 oficinas del RENAP, así como si su habilitación se realizará de forma gradual o simultánea a nivel nacional. **II. Almacenamiento e integración de la información biométrica:** precisar si las plantillas biométricas generadas mediante las nuevas herramientas de extracción de huella dactilar y reconocimiento facial serán almacenadas directamente en la base de datos utilizada actualmente por el Sistema de Identificación Biométrica —SIBIO— o si se contempla la creación o utilización de una base de datos independiente. **III.** En caso se utilice una base de datos distinta, se indique cómo se realizará la integración, interoperabilidad y sincronización con SIBIO, así como la forma en la cual se garantizará que la información biométrica pueda ser utilizada por los procesos institucionales que actualmente dependen de dicho sistema. Lo anterior permitirá al Consejo Consultivo conocer no solamente el alcance de las adquisiciones realizadas, sino también el plazo previsto para que el software adquirido se encuentre en funcionamiento y la forma en la cual la nueva solución se integrará con la infraestructura biométrica institucional existente. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-826-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 32-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-2345-2026, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 28 de julio al 03 de agosto 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Edificio SAT, octavo nivel, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005920 al 005923.

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892, 93

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Político

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y cuatro guion dos mil veintiseis (34-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dieciocho de agosto de dos mil veintiséis. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veinticinco de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: _____

Lic. Arturo Saravía Altolaguirre
Secretario

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

Firma: _____
Vo.Bo.

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente